

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
LICITACION PUBLICA N° 009-2024-HNDM-1**

1	NUMERO DE ACTA	004-2025-CS / LP N° 09-2024-HNDM-1
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Lima, a los 03 días del mes de abril del año 2025, en el local del ambiente de procesos de selección, Oficina de Logística, a las horas 10:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 - Designación de Comité de Selección N° 14-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 009-2024-HNDM-1, cuyo objeto de convocatoria es SUMINISTRO DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION PARA EL ABASTECIMIENTO DE 12 MESES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	LUDMER ISIDRO FERRER	Titular	x	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE NUTRICION
		Suplente			
Primer Miembro	GABRIELA PILAR FERNANDEZ MORI	Titular	x	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
		Suplente			
Segundo Miembro	LISSETH NUVALITZ DELGADO GUZMAN	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
<p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	Item(s) de la oferta	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
1	1	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	S/51,840.00
1	2	ORIANK S.A.C.	S/380,100.00
1	3	BARSAND INTERNATIONAL S.A.C.	S/104,400.00
1	4	ORIANK S.A.C.	S/95,736.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro, habiéndose cumplido el supuesto establecido en el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, proceda en aprobar la ampliación presupuestal y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Directoral N° 004-2025/D/HNDM.</p>	

7	 LUDMER ISIDRO FERRER PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LP N° 09-2024-HNDM-1
 GABRIELA PILAR FERNANDEZ MORI PRIMER MIEMBRO TITULAR LP N° 09-2024-HNDM-1	 LISSETH NUVALITZ DELGADO GUZMAN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR LP N° 09-2024-HNDM-1